

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16317 OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense (Mercantil), anuncia:

1. En el concurso voluntario número 1171/08, del deudor Bodegas Freijido, S.L., e Hijos de Antonio Freijido Blanco, S.L., con CIF B32243974, se ha dictado con fecha de 14 de mayo de dos mil quince auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 176.3.º de la LC.

El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se acuerda la extinción de la concursada y el cierre de su hoja de inscripción registral.

Ourense, 19 de mayo de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150024007-1